

• INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ANA MARÍA BUSTOS PARRA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Período evaluado: ABRIL-JULIO</li><li>• Fecha de elaboración JULIO 31 DE 2017</li></ul>
--	------------------------	---

### MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### Dificultades

- No se ha logrado contratar la actualización de las tablas de retención documental y la construcción de las tablas de valoración de la Personería Municipal.
- La personería Municipal no cuenta con instalaciones aptas que le permita el fácil acceso a la población con capacidad reducida.

#### Avances

- Cada mes la Personería Municipal a través de la Cámara de Comercio y otras entidades, viene capacitando en diferentes temas a las instituciones educativas, funcionarios públicos, servidores públicos, comerciantes, fuerza pública, veedurías ciudadanas, ente otras, en los siguientes temas:
  - Inspección, Vigilancia y Control.
  - contratación estatal.
  - Gestión Tributaria Municipal
- La Personería Municipal, gestionó ante la Escuela de Administración Pública –ESAP- Territorial Antioquia, un Diplomado en CONTROL SOCIAL Y GERENCIA TERRITORIAL, totalmente gratuito, dirigido a Alcalde, Personero y Concejales.
- La Personería Municipal hace acompañamiento a las comunidades de la zona rural y del Corregimiento de Santa Ana.
- La Personería Municipal participa de los encuentros de la Asociación de Personeros del Oriente Antioqueño –ASPOA- donde se tratan temas de interés regional.

### MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

#### Dificultades

- Es necesario realizar brigadas de concientización ambiental.
- Es necesario hacer visitas a las entidades que atienden población con capacidades diferentes o con movilidad reducida para verificar la situación de derechos.
- Es importante hacer seguimiento y control a la feria de ganado, a fin de verificar las condiciones de la misma y el cumplimiento de la normatividad frente a la protección animal.
- Es necesario hacer seguimiento al Plan de Desarrollo del Municipio.
- Es importante hacer el respectivo seguimiento y control a las diferentes dependencias municipales sobre el inventario de bienes públicos ubicados en la localidad y verificar el estado de cada uno de ellos.

#### Avances

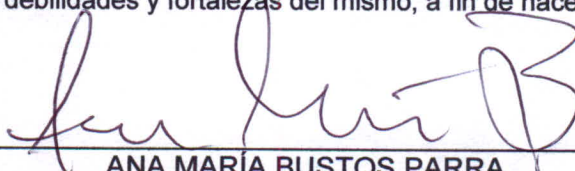
- Se realiza el correspondiente control de los usuarios y de los repartos asignados a los profesionales de atención al ciudadano dispuestos en la Personería Municipal. a la fecha se cuenta con el registro de 800 personas atendidas.
- Teniendo en cuenta la función preventiva con la que cuenta la Personería Municipal y en aras de evitar sanciones disciplinarias, expide de manera periódica Circulares PREVENTIVAS con el fin de que sea tenidas en cuenta en todas las dependencias del Municipio.
- De 126 contratos, a la fecha se ha realizado la revisión de 90, es decir, que la meta se ha cumplido en un 71%.
- Se presentan las respectivas recomendaciones para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- La Personería participa en los Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos en las Comisarias de Familia y bienestar Familiar e intervenir cuando sea necesario.
- Se realiza acompañamiento a la Policía Judicial para la destrucción de material ilegal, así como el acompañamiento a las diligencias de reconocimiento en Fila y fotográfico que la Fiscalía o Juzgado ordene.
- Se realizó la evaluación y seguimiento al Plan de Acción y Plan Anticorrupción y se reportó a la Contraloría General de Antioquia.

### EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Actualización permanente de la página WEB de la Personería.
- Publicación en cartelera, medios de comunicación local y revistas, de las actividades y eventos de la Personería Municipal.
- Rendición de información en Gestión Transparente y en el SECOP de la contratación de la Personería Municipal.
- A la fecha, la Personería ha realizado 3 programas radiales y 4 programas de televisión, informando a los medios de comunicación sobre las acciones de promoción, protección y prevención de los derechos humanos.

#### Recomendaciones

- Es importante que la Personería Municipal, realice un análisis juicioso sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, a fin de ayudar a fortalecer los Planes y programas que se encuentran débiles
- Es importante que la Personería teniendo en cuenta la evaluación de su Plan de Acción y Plan Anticorrupción, analice las debilidades y fortalezas del mismo, a fin de hacer un buen Plan de Mejoramiento.



ANA MARÍA BUSTOS PARRA  
Contratista Apoyo Control Interno